

Objeto: La venta de dicha parcela.

Tipo: Seiscientos ochenta y cuatro mil pesetas (684.000).

Exposición: En el negociado 4.º (Urbanismo) de la Secretaría General se halla de manifiesto la documentación pertinente.

Garantía: La fianza para tomar parte en la subasta es del 5 por 100 (34.200 pesetas).

Presentación de proposiciones:

Plazo: Dentro de los 20 días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar: En el Negociado 4.º (Urbanismo) de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

Hora: Durante los días y horas hábiles de oficina, excepto el último, que será hasta las doce horas.

Apertura:

Lugar: En el salón de actos de estas Casas Capitulares.

Día: El siguiente hábil al del término de la convocatoria.

Hora: A las doce.

Modelo de proposición

Don, que vive en, calle, número, queriendo tomar parte en la subasta de la parcela B de la manzana 44 del ensanche de esta ciudad de Badajoz, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1962, propone su adquisición por el precio total de pesetas (en letras y guarismos), sometiéndose a cuantas condiciones se estipulan en el pliego de condiciones que ha de regir en dicha subasta.

(Fecha y firma, con indicación de lugar.)

Badajoz, 23 de enero de 1962.—El Alcalde.—367.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bermeo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Habiéndose acordado realizar mediante el procedimiento de subasta las obras consistentes en el proyecto de saneamiento y distribución de agua a la zona de La Atalaya, del municipio de Bermeo, cuyo proyecto ha sido redactado por el Ingeniero don Antonio Aurrecochea, siendo el importe o tipo de licitación de 690.632,64 pesetas, así como las obras de pavimentación de la avenida de Eliseo Migoya, por importe de 305.484 pesetas, por el presente anuncio se hace pública la licitación, así como el pliego de condiciones, y, salvo reclamaciones contra el mismo, se establece un plazo de diez días hábiles a contar desde la aparición del anuncio reglamentario en el periódico «El Correo Español-El Pueblo Vasco», de Bilbao, para presentar proposiciones, cuyo plazo de diez días hábiles finalizará a las catorce horas del último día del mismo.

El horario de presentación serán las horas de oficina del Ayuntamiento de Bermeo y el lugar la Secretaría del Ayuntamiento, en cuya dependencia se encuentran el proyecto y demás documentos para ser estudiados por los interesados.

El acto de apertura de plicas se efectuará en el siguiente día hábil al último día del plazo de presentación y tendrá lugar ante la Mesa reglamentariamente constituida en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Bermeo.

La garantía provisional se cifra en la cantidad de 25.000 pesetas y la definitiva en el 6 por 100 del importe del remate en que resulten adjudicadas las obras.

Obligatoriamente, el adjudicatario deberá realizar simultáneamente los dos proyectos.

El plazo de ejecución será, como máximo, de cuatro meses, y en caso de igualdad se adjudicará la obra entre quienes habiendo presentado oferta del mismo importe se comprometan a realizar la obra en menor plazo.

Habiendo hecho uso esta Corporación de la facultad a que se refiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y exponiéndose conjuntamente el pliego de condiciones, cualquier reclamación contra el mismo deberá efectuarse dentro de los cuatro primeros días de dicho plazo de diez días hábiles, y en caso de estimarse tal reclamación se suspenderá el acto de apertura de plicas, devolviéndose las presentadas, sin abrir.

La fianza será constituida en metálico y en las arcas municipales del Ayuntamiento de Bermeo.

No se admitirán proposiciones presentadas por correo.

Existe para ello crédito suficiente mediante la oportuna operación de Tesorería.

Modelo de proposición

Don, provisto del Documento Nacional de Identidad número, en nombre (propio o como representante de la Empresa o persona que se indique, a cuya efecto se acompañará poder previamente bastateado por el Secretario del Ayuntamiento), se compromete a realizar las obras del proyecto de saneamiento y distribución de agua a la zona de La Atalaya, del Municipio de Bermeo, por un precio de pesetas, y las de pavimentación de la Avenida de Eliseo Migoya, de Bermeo, por un precio de pesetas; ambas obras serán realizadas en el plazo de meses.

Fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bermeo, 29 de enero de 1962.—El Alcalde, Pedro Fernández Arrien.—579.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Portillo (Valladolid) y su Comunidad de Villa y Tierra, por la que se anuncian subastas de productos resinosos comprendidos en el plan de aprovechamientos forestales de 1961/62.

a) Objeto de los contratos: Cumplidas las formalidades señaladas en la legislación vigente; lo dispuesto por el Distrito Forestal de Valladolid en sus escritos, 534, 536, 539, 541 y 542, de 16 de enero de 1962, y por la Corporación municipal en sesión del día 31 último, se anuncian al público las terceras subastas de productos resinosos que se detallan, por los tipos de licitación indicados:

Montes del Ayuntamiento:

1. «Arenas». Entalladura, tercera; pinos a vida, 40.445; tasación, 928.213 pesetas.
2. «Corbejón y Quemados». Entalladura, primera; pinos a vida, 25.343; pinos a muerte, 4.165; tasación, 715.552 ptas.
3. «Tamarizo Viejo». Entalladura, primera; pinos a vida, 1.491; pinos a muerte, 96; tasación, 27.181 pesetas.

Montes de la Comunidad:

4. «Hoyos». Entalladura, tercera; pinos a vida, 10.566; tasación, 251.471 pesetas.
5. «Marinas». Entalladura, primera; pinos a vida, 4.889; tasación, 116.359 pesetas.

b) Duración de los contratos y pagos: Darán comienzo con la adjudicación definitiva de las subastas y finalizarán con el año forestal. Los ingresos deberán ser efectuados por los rematantes en los plazos indicados en los pliegos de condiciones.

c) Pliegos expedientes etc.: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y Comunidad, a disposición de quienes deseen examinarlos, en las horas hábiles de oficina.

d) Garantías: La provisional será del 3 por 100 de los tipos de licitación, y la definitiva del 6 por 100 del remate, y se constituirán de la forma prevista en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

e) Plazos, lugar y horas de presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento y Comunidad durante horas hábiles de oficina, en los diez días hábiles siguientes al en que aparezca inserta esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo uso, por la premura de plazos, de la excepción prevista en el artículo 19 del Reglamento citado.

f) Apertura de plicas: Tendrá efecto en la Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de las mismas, a las horas de las diez, diez y media, once, once y media y doce, respectivamente, por el orden en que figuran los montes en esta Resolución.

g) Certificados profesionales: Pueden tomar parte en estas terceras subastas todos los industriales resineros, provistos del certificado correspondiente.

h) Proposiciones: Serán del tenor siguiente: Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, provincia de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de la demás documentación que integra el expediente, se compromete a pagar por la subasta de, la cantidad de pesetas (en letra). Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas (en letra), en (lugar donde constituyó la garantía). Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente.—Fecha y firma del proponente.—El sobre se titulará: «Proposición para tomar parte en la subasta de»

Portillo (Valladolid), 2 de febrero de 1962. — El Alcalde, A. Sanz.—El Secretario, B. Mostaza.—554.